





Tomo III
C

Caracas 1821

Exped^{te} obrado sobre el acuerdo de la Junta
de Direccion de la Renta Nacional del tabaco
en quanto al interesante objeto de reponerla
en la parte que se observa destruida segun
la linea divisoria demarcada en el armistio
por quedar en poder de los vencedores los ter-
ritorios de Truxillo, Menda, Bayladore
y la Gnita

3

2 Folios

Doc. 4808

En quarto.

SELO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHO-CIENTOS DREZ Y OCHO, Y DREZ Y NVEVE.



En dictamen de la Junta Superior gubernativa de Hacienda pública correspondiente que la de Direccion general de la Renta de tabaco amerita y ponga en execucion quantas medidas sean necesarias y conducentes al intento de evitar sufra esta por junio alguno por falta del mineral de oras con que se confeccionan los ambires de mosó y chimó en los departamentos de guanare y baninas; como tambien por contratar o comprar la recoleccion de los tabacos de Aranca y demas articulos a que se contrae el Administrador general del ramo en su Representacion de ocho de Diciembre

SELO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHO-CIENTOS DREZ Y OCHO, Y DREZ Y NVEVE.



Des cafes.

del año próximo pasado que en co-
pia se acompaña con el oficio ante-
rior que se agregará al expediente
que se cita que por medio del
Señor Superintendente se pidan los
auxilios convenientes al Señor Gene-
ral en Jefe del ejército pacificador
afin de que por los Comandantes mi-
litares no se entorpecan las dispo-
siciones que tome la Junta de Direc-
ción para reponerla en la parte que
obvies destruida por resultas de los
tratados de armisticio. Y devuelva a
Caracas diez y siete de Enero de
mil ochocientos veinte y uno = Hoy
vino Rubricas = Josef Paredo Secre-
tario = Señores Intendente interino
Yorra = Tesorero general Cambre
Leng = Contador mayor interino Landa =

Fiscal Ramirez = Rubricado

Corresponde con su original que en esta fecha se devolvió
al Señor Intendente gral a que me remito. Caracas Enero
diez y siete de mil ochocientos veinte y uno =





